



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES.-

INTERVINIENTES: HENRY XAVIER
FREIRE VALENCIA Y LAURO
LIZARDO MORA A FAVOR DE LOS
SEÑORES: GUSTAVO EFRAIN
FREIRE VALENCIA Y DIEGO JAVIER
FREIRE SALINAS.-

CUANTÍA: \$ 400,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy veintiséis de diciembre del año dos Mil Cinco, ante mi, ABOGADO JOSE RAIMUNDO ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA, comparecen, Por una parte: como "Cedentes" el señor: HENRY XAVIER FREIRE VALENCIA, quien declara ser de estado civil soltero; de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad y el señor LAURO LIZARDO MORA quien declara ser de estado civil soltero; de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad, y por otra parte como "Cesionarios" los señores GUSTAVO EFRAIN FREIRE VALENCIA quien declara ser de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad; DIEGO JAVIER FREIRE SALINAS, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y me presento para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a

ABG. JOSE R. ALARCÓN FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA





1 continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el
2 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**,
4 al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
5 COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y
6 suscripción de la presente escritura, por una parte, el señor
7 **HENRY XAVIER FREIRE VALENCIA** y el señor **LAURO**
8 **LIZARDO MORA** a quien en adelante se los llamara los
9 **CEDENTES**; y, por otra parte los señores: **GUSTAVO**
10 **EFRAIN FREIRE VALENCIA** y **DIEGO JAVIER FREIRE**
11 **SALINAS** a quienes se los llamara **LOS CESIONARIOS**.
12 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) La compañía
13 **IMPORTADORA Y EXPORTADORA FREIRE SALINAS CIA.**
14 **LTDA.** Se constituyó con domicilio en la ciudad de Machala,
15 mediante escritura celebrada ante el Notario Quinto del
16 cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
17 cuatro de Junio del dos mil cuatro, la misma que se
18 inscribió en el Registro Mercantil de Machala, el siete de
19 Septiembre del dos mil cuatro.- DOS) Según escritura publica de
20 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE**
21 **RESPONSABILIDAD LTDA DENOMINADA IMPORTADORA Y**
22 **EXPORTADORA FREIRE SALINAS CIA. LTDA.**, celebrada ante el
23 Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo
24 Sotomayor, de fecha seis de Julio del año dos mil cinco, e inscrita en el
25 Registro Mercantil el trece de octubre del dos mil cinco, el señor
26 **ALBERTO FREIRE SALINAS** cede a favor del señor **HENRY XAVIER**
27 **FREIRE VALENCIA** doscientas veinte participaciones de un dólar cada
28 una y a favor del señor **LAURO LIZARDO MORA** veinte participaciones



1 de un dólar cada una, y la señora **MELIDA SUSANA MOSQUERA**
 2 **SALINAS** cede a favor del señor **HENRY XAVIER FREIRE VALENCIA**
 3 ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una y a favor del señor
 4 **PAULO DANIEL ROMAN CORONEL** veinte participaciones de un dólar
 5 cada una.- **TRES**) La Junta General Extraordinaria y Universal
 6 de Socios celebrada el veintidós de Diciembre del año dos
 7 mil cinco, aprueba y autoriza la cesión de: **a)** Doscientas
 8 participaciones de un dólar cada una, que el socio **HENRY**
 9 **XAVIER FREIRE VALENCIA**, tiene en la Compañía
 10 **IMPORTADORA Y EXPORTADORA FREIRE SALINAS CIA.**
 11 **LTDA.**, a favor del señor **GUSTAVO EFRAIN FREIRE**
 12 **VALENCIA** y; **b)** Ciento sesenta participaciones de un dólar
 13 cada una, que el socio **HENRY XAVIER FREIRE VALENCIA**,
 14 tiene en la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
 15 **FREIRE SALINAS CIA. LTDA.**, a favor del señor **DIEGO**
 16 **JAVIER FREIRE SALINAS**. **c)** Cuarenta participaciones de
 17 un dólar cada una que el socio **LAURO LIZARDO MORA**
 18 tiene en la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
 19 **FREIRE SALINAS CIA. LTDA.**, a favor del señor **DIEGO**
 20 **JAVIER FREIRE SALINAS**. En la forma como se determina
 21 en la siguiente cláusula: **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
 22 **PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los antecedentes
 23 expuestos de una manera libre y voluntaria por el presente
 24 instrumento público y en virtud de lo resuelto en la Junta
 25 General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha
 26 veintidós de Diciembre del año dos mil cinco: El socio
 27 **HENRY XAVIER FREIRE VALENCIA** cede y transfiere a
 28 perpetuidad al señor **GUSTAVO EFRAIN FREIRE VALENCIA**





1 las DOSCIENTAS participaciones de un dólar cada una que
2 posee en la Compañía, cesión que representa a un total de
3 DOSCIENTOS 00/100 DOLARES, de capital. El socio
4 **HENRY XAVIER FREIRE VALENCIA** cede y transfiere a
5 ~~perpetuidad al señor DIEGO JAVIER FREIRE SALINAS~~ un
6 CIENTO SESENTA participaciones de un dólar cada una
7 que posee en la Compañía, cesión que representa a un total
8 de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES, de capital.
9 El socio **LAURDO LIZARDO MORA** cede y transfiere a
10 perpetuidad al señor **DIEGO JAVIER FREIRE SALINAS** las
11 CUARENTA participaciones de un dólar cada una que
12 posee en la Compañía, cesión que representa a un total de
13 CUARENTA 00/100 DOLARES CUARTA.- PRECIO.- El precio
14 total que los cesionarios pagan en su valor proporcional a
15 las participaciones a los cedentes por las mismas es de
16 CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS valor
17 que cubre precisamente el capital cedido de tal manera que
18 los cedentes, transfieren a los cesionarios, todos los
19 derechos y obligaciones inherentes a las participaciones
20 cedidas. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes.
21 En especial LOS CESIONARIOS declaran que aceptan,
22 aprueban y ratifican el presente instrumento público, en
23 todo su contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite
24 de ley, incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil
25 del Cantón Machala, así como su anotación en la matriz e
26 inscripción de la Escritura de Constitución agregue Usted
27 Señor Notario las demás formalidades de estilo para
28 la perfecta validez de este instrumento.- f) Ilegible (Dr.

EL TEXTO DE ESTA PAGINA CONTIENE EN LA ULTIMA HOJA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA FREIRE SALINAS CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Machala, hoy jueves veintidós de diciembre de dos mil cinco, a las ocho horas, en las oficinas de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA FREIRE SALINAS CÍA. LTDA. se reúnen los Socios de la Compañía: 1) Sr. HENRY XAVIER FREIRE VALENCIA, propietario de TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una, equivalente a TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES de Capital; y, 2) Sr. LAURO LIZARDO MORA, propietario de CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una, equivalente a CUARENTA DÓLARES de Capital, como el Capital Social de la Compañía que es de CUATROCIENTOS DÓLARES, se encuentra representado por los presentes en su totalidad, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada y en los correspondientes Estatutos.

Preside la Junta el titular Sr. LAURO LIZARDO MORA, e interviene como Secretario el Gerente General, Sr. HENRY XAVIER FREIRE VALENCIA. La Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que por unanimidad aprueba como PRIMER PUNTO: Cesión y Transferencia de Participaciones; y, como SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice el acto anterior.

El Presidente manifiesta que se pasa a tratar el PRIMER PUNTO: del orden del día, toma la palabra el Gerente General y Socio Sr. HENRY XAVIER FREIRE VALENCIA, manifiesta que tiene a bien ceder el 100% de sus Participaciones que posee en la Compañía, solicitando se le autorice la cesión y transferencia de sus Participaciones; al efecto y luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad la Junta resuelve aceptar y autorizar la cesión y transferencia de la totalidad de sus TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una, equivalente a TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES de Capital, de la siguiente manera: a favor de el Sr. GUSTAVO EFRAIN FREIRE VALENCIA, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DOLLAR cada una, es decir el CINCUENTA POR CIENTO de sus participaciones; y, al Sr. DIEGO JAVIER FREIRE SALINAS, CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DE UN DOLLAR cada una, es decir el CUALNTA POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES; el Presidente y socio Sr. LAURO LIZARDO MORA, manifiesta que tiene a bien ceder el 100% de sus Participaciones que posee en la Compañía, solicitando se le autorice la cesión y transferencia de sus Participaciones; al efecto y luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad la Junta resuelve aceptar y autorizar la cesión y transferencia de la totalidad de sus CUARENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una, equivalente a CUARENA DÓLARES de Capital, de la siguiente manera: a favor de el Sr. DIEGO JAVIER FREIRE SALINAS, CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DOLLAR cada una, es decir el DIEZ POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES. Con lo que se finaliza el presente punto; y, se pasa a considerar el SEGUNDO PUNTO: del orden del día, en donde los Socios autorizan por unanimidad de votos al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes hasta el perfeccionamiento de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta; y, reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que por unanimidad es aprobada y ratificada;

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 070260226-9
 FREIRE VALENCIA HENRY XAVIER
 MACHALA
 1985

ECUATORIANA
 NUMERO
 JOSE FREIRE
 MARIA VALENCIA
 MACHALA
 26/02/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0070
 NUMERO 0702602269
 CECRE A
 FREIRE VALENCIA HENRY XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO MACHALA
 PROVINCIA MACHALA
 PARROQUIA MACHALA
 ZONA MACHALA

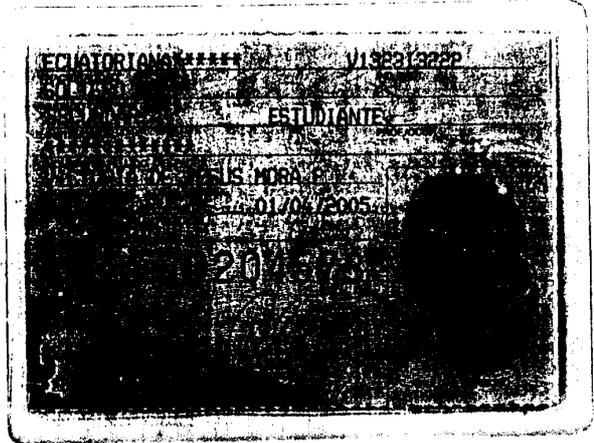
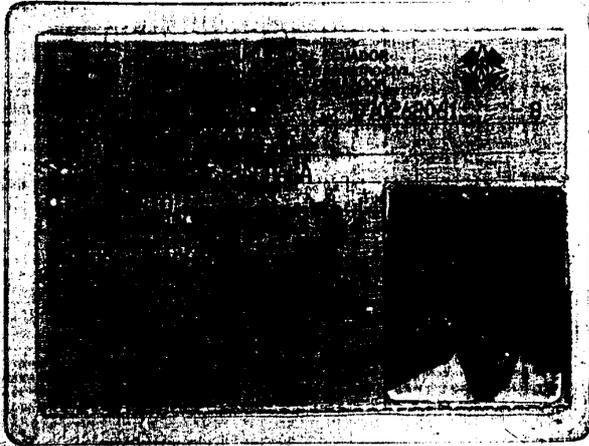
MACHALA
 CANTON

Presidente de la Junta



ESPACIO EN BLANCO

ABC
 NORINO CUARTO HITELER



REG. JOSE ALVARADO
MIGUEL ANTONIO INFANTE

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

39 - 0003
 NUMERO

1800779678
 CEDULA

FREIRE VALENCIA GUSTAVO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA / TUNJA
 CANTON

HUACHI GRANDE
 PARROQUIA

PRESENTE

22/01/2004

REN 0144820



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1800779678-B

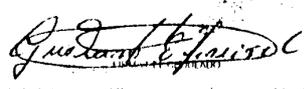
FREIRE VALENCIA GUSTAVO EFRAIN
 TUNGURAHUA / TUNJA / TUNJA

05 MARZO 1952

FECHA DE NACIMIENTO: 05 MARZO 1952
 REG CIVIL: 001-000778 M

TUNGURAHUA / AMBATO

LAMATRIZ 1952




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

39 - 0003
 NUMERO

1800779678
 CEDULA

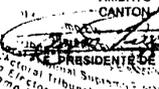
FREIRE VALENCIA GUSTAVO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA / TUNJA
 CANTON

HUACHI GRANDE
 PARROQUIA

PRESENTE

Presidente de la Junta



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18 - 0003
 NUMERO

1802937951
 CEDULA

FREIRE SALINAS DIEGO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA / AMBATO
 CANTON

HUACHI GRANDE
 PARROQUIA

PRESENTE

Presidente de la Junta

22/01/2004

REN 0137160



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1802937951-1

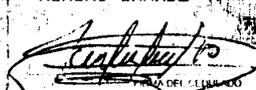
FREIRE SALINAS DIEGO JAVIER
 TUNGURAHUA / AMBATO / HUACHI GRANDE

23 JUNIO 1983

FECHA DE NACIMIENTO: 23 JUNIO 1983
 REG CIVIL: 001-00079 M

TUNGURAHUA / AMBATO

HUACHI GRANDE 1983




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18 - 0003
 NUMERO

1802937951
 CEDULA

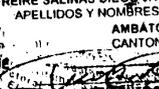
FREIRE SALINAS DIEGO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA / AMBATO
 CANTON

HUACHI GRANDE
 PARROQUIA

PRESENTE

Presidente de la Junta



PULGAR DERECHO



1 Teodoro Cordero Jaramillo, ABOGADO, MAT. 031- EL
2 ORO).- HASTA AQUÍ LA MINUTA, transcrita que los
3 comparecientes la aprueban en todas sus partes la misma
4 que queda elevada a escritura pública que leída
5 íntegramente por mí el Notario, estos se ratifican y
6 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy
7 fe.-----

Henry Xavier Freire Valencia

HENRY XAVIER FREIRE VALENCIA

C. C. No. 070260226-9

Lauro Lizardo Mora

LAURO LIZARDO MORA

C. C. No. 070262061-8

Gustavo Efraín Freire Valencia

GUSTAVO EFRAÍN FREIRE VALENCIA

C. C. No. 180077967-8

Diego Javier Freire Salinas

DIEGO JAVIER FREIRE SALINAS

C. C. No. 180293795-

Abg. José Alarcón Franco
Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO

SE CIER-

ABG. JOSÉ A. ALARCÓN FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GO ADE LI, en fe de ello confiero este SEGURO ESTILO
CERTIFICADO que sello, firmo y rubrico en siete fojas úti-
les en el lugar y fecha de su celebración.....



Abg. JOSE R. ALARCON FERNANDEZ
NOTARIO CUARTO INTERINO
MACHALA - GUAYAS



Abg. JOSE R. ALARCON FERNANDEZ
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al
margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía
IMPORTADORA Y EXPORTADORA FREIRE SALINAS CIA.
LTDA., a foja No. 3.334 del Registro Mercantil del año
2.004.- Machala, a treinta de Diciembre del dos mil cinco.- La
Registradora Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-xx-x

Rosa Isabel Pavón Durán

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA